Bogotá, D.C.

622

Señor(a)
Stivel Vanegas
No Registra
Bogotá - D.C.

Asunto: Respuesta – Intervención calle 75 con Cra 64 y 65 civ 12000680

Referencia: Radicado ALBU N° 20214601896342

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, mediante la cual se requiere *"...una pregunta empezaron obre el viernes de la semana pasada rompieron la calle y luego se fueron y no volvieron por la calle 75 con cra 64 y 65 civ 12000680 me puede informar que paso…",* por medio del presente se informa al respecto

N°	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12000680	Calle 75	Carrera 65	Carrera 66

CIV: Código de Identificación Vial.

Una vez consultado en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) como una herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer que dicho tramo Se encuentra reservado para intervenir con un mantenimiento periódico por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial – UAERMV.

En atención a la solicitud presentada y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modificó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, Se realiza copia a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial – UAERMV con el fin de que se valide por parte del área encargada y sea dada respuesta desde el marco de su competencia directamente al peticionario con copia a esta entidad.

Sin otro particular me despido de usted.

Cordialmente,

ANTONIO CARILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Copia: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial atencionalciudadano@umv.gov.co

Proyectó: Ing. Neil Llain - Contratista Infraestructura FDLBU
Revisó: Clemencia Mikán Díaz Profesional especializado código 222 grado 24 A.G.D.L. – A.L.B.U. (E)

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).